ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
30 de Junio 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores: á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 163.



LOS JUECES MUNICIPALES.

(De *El Globo*.)

Sr. D. Alfredo Vicenti:

Mi querido amigo: Sigamos nuestra tarea, interrumpida por la pasada crísis política. Cuando los ánimos se encuentran dominados por la impresión que en ellos causan hechos como los que son hoy objeto de discusión en el Parlamento, no conservan la serenidad y la calma necesarias para ocuparse de vulgares cuestiones administrativas, siquiera en ellas se funde la esperanza de ver restablecida en el país la tranquilidad moral que necesita, y sentado sobre sólido cimiento el desarrollo de nuestra riqueza: por eso mi buen amigo, suspendí mi tarea de decir en *El Globo* algo de lo que pasa en ciertas esferas de la administración, y que con especial cuidado observo y estudio.

Restablecida, en parte, la calma; perdida, casi por completo, la importancia de los problemas políticos que se discuten, y, asegurada, en cierto modo, la vida del partido liberal, que es hoy garantía de paz, aunque no lo sea de otras cosas, que también nos interesan y afectan, creo encontrar preparado el ánimo de nuestros lectores á prestar atención á estos asuntos. Ahí van, pues, algunas observaciones sobre lo que son los jueces municipales, y sobre el sistema que se emplea para su nombramiento.

***

Nunca más que ahora se hacían necesarios la prudencia, el tino, la imparcialidad y la independencia en el nombramiento de estos modestos, pero importantes funcionarios del orden judicial; y sin embargo, hoy, como siempre, los ministros, los presidentes de las Audiencias, los jueces y los gobernadores se han dejado imponer por el necio y absorvente caciquismo, plaga la más funesta de este país, causa la más principal de nuestro estado moral, motivo el más grande de nuestro descreimiento, y obstáculo el más poderoso para nuestro progreso, nuestra tranquilidad y nuestro prestigio.

Las últimas disidencias del partido liberal han servido á aquellos, que todo lo deben á la casualidad y al egoismo, para hacer un alarde de su prestigio y valer, y para pagar con mercedes servicios electorales. Aprovechando la ocasión, se han impuesto á los ministros: y unos han exigido la resolución de expedientes largo tiempo olvidados en las oficinas por censurables condescendencias; otros han reclamado la cesantía de empleados que, por ser independientes, dignos y honrados, no se allanan á injustas y torpes exigencias; algunos han pedido la concesión de favores que, por serlos son contrarios á la ley; y los más han confeccionado largas listas de fiscales y jueces municipales, que han desbaratado las propuestas hechas por los jueces de instrucción, y puesto en tortura á los presidentes de las Audiencias, acosados y apremiados por gobernadores y ministros. Y, si aquellos favores tienen gravedad relativa, porque los perjuicios que con ellos se causan son relativos, y muchas veces individuales, los que se otorgan con detrimento de la justicia, y coartando la independencia de los tribunales, la tienen inmensa.

Quien no haya estudiado el actual estado del caciquismo en los pueblos; quien no haya apreciado su osadía y arrogancia; quien no haya medido la cultura de muchos jueces municipales y la moralidad de otros, y quien no sepa lo que son las pasiones políticas en las pequeñas poblaciones, no puede comprender la influencia que ejercen estos oscuros funcionarios del orden judicial, ni saber los daños que pueden causar su ignorancia ó su maldad.

Encargados de la justicia en lo civil, en lo criminal, y, en cierto modo, en lo administrativo, siguen, por lo general, las instrucciones de aquel á quien deben su nombramiento, en ocasiones hecho contra la opinión y deseo del juez de instrucción, de quien dependen. En los juicios verbales muchas veces se venga un agravio, ó se paga un favor: en la instrucción de los sumarios no es cosa imposible que haya prevaricación, ó abandono calculado y convenido: en el cumplimiento de diligencias mandadas practicar por los juzgados, no dejan de cometerse irregularidades, que hacen imposible la realización de la justicia: en los embargos, registros de domicilio, detenciones y órdenes á los agentes de la autoridad se ven con frecuencia abusos, que causan irreparables daños; y en el cobro de derechos resultan cosas que no pueden decirse. Si el juez municipal está convencido de que ocupa su puesto, á despecho del juez de instrucción; y contra la voluntad del presidente de la Audiencia, que le nombró postergando, acaso, á su estolidez la competencia del letrado, y á su inmoralidad la honradez del vecino respetado por la opinión, y si sabe que fué incluido en la terna por exigencia del gobernador, ó por mandato del ministro, exigencia y mandato reclamados por el cacique al diputado que los impuso, no crea usted que dará un paso que ceda en detrimento de la influencia de uno ú otro, ni que hará nada que moleste al pariente, al amigo ó al elector. Si el caso es grave, lo consulta, y hace lo que se le manda; si no lo es, ya tiene la norma de su procedimiento.

Y no teme nunca la responsabilidad: ésta es por lo regular ilusoria. Aparte lo difícil y costoso que es hacer efectiva la responsabilidad judicial, pone más miedo en el ánimo de las gentes proceder contra un juez municipal, que contra el presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Su ignorancia le aconseja siempre osadía y atrevimiento: sus amistades políticas son garantía de su impunidad: el haber sido impuesto al juez de primera instancia para que propusiera su nombramiento, le reviste de cierta inviolabilidad: los servicios que ha prestado en las luchas electorales, negando documentos, amenazando y arrestando electores, garantizando la impunidad se le pagan con la decidida, franca y resuelta protección del cacique, del gobernador y del alcalde, y el hecho triste de que no conozca en los presidios ninguno de los compañeros que abusaron de sus cargos, aleja de su lado todo peligro. El vecino atropellado, pues, el que fué despojado inicuamente de un derecho, el que fué estafado al pagar las costas de un juicio, el que sufre las consecuencias de la impunidad en que quedan los delitos, el que arbitrariamente ve allanada su casa y embargados y vendidos sus muebles, y privado de su libertad, y aporreado y hambriento se le retiene brutalmente en lugar inmundo; el que, en una palabra, siente las iras de la pasión ó de la ignorancia de esos encargados de administrar justicia, se resigna y calla, temeroso de lamentar daños mayores.

Muchísimos de nuestros lectores, especialmente aquellos que tienen la desgracia de vivir en pueblos pequeños, donde alcalde y juez están íntimamente unidos para la más sana y lucrativa explotación de sus cargos, ó donde viven separados, haciéndose cruda y despiadada guerra, con menosprecio de la ley y detrimento de la justicia, saben cuán exacto es lo que digo, y cuántos daños se sufren por esta causa. En los despachos de los ministros, en los llamados altos círculos políticos se creerá, sin duda, que hay exageración, cuando menos, en mis juicios; no hay nada más exacto, sin embargo, que todo eso que acabo de decir.

***

Sinceramente llegué á creer, y conmigo creyeron muchas gentes, que iba á concluir este estado de perturbación y de anarquía ante la voluntad, rectitud é inteligencia del actual ministro de Gracia y Justicia, y ante la conveniencia, la necesidad y el deber que tiene el partido liberal de acabar con inveterados abusos, y de purificar la administración de justicia. Pero me engañé, y se engañaron los que pensaban como yo: todo lo que á este punto se refiere sigue en el mismo estado, acaso sin la voluntad deliberada del ministro, tal vez contra los propósitos del gobierno.

No con el fin pueril de molestar á nadie, pero sí con el propósito de indicar que el mal continúa, acaso porque está demasiado arraigado en nuestras costumbres, tal vez porque no hayamos encontrado todavía voluntades bastante enérgicas para estirparlo, voy á recordar algo de lo que me hizo concebir la esperanza de que el caciquismo político no profanaría en adelante el templo de la justicia.

Discutiendo yo con el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión que celebró el Congreso de los diputados en 26 de Febrero, sobre el estado de perturbación moral en que se encontraban algunos pueblos de la provincia de Alicante, donde un

dia apareció asesinado en las calles de un pueblo su juez municipal, adversario del partido dominante, y al poco tiempo se encontró en las afueras del mismo pueblo el cadaver del jefe del partido contrario al del juez asesinado, propuesto á la sazón para desempeñar dicho cargo, decía:

«Tal vez por exceso de candidez pongo en duda estos extremos de perturbación moral á que su señoría alude. Si lo que su señoria dice fuera cierto; si se ejerciera esa influencia sobre los tribunales de justicia á que su señoría alude, no tendría palabras que correspondieran á la indignación de la protesta que formularía; pero creo que no es así; creo que no hay motivo para formular los cargos que ha formulado el Sr. Maisonnave, aunque esos cargos se hagan por persona tan autorizada como su señoría.»

Contestando al Sr. Dávila en la sesión del 2 de Marzo, pronunció estas elocuentes palabras:

«Creo, en tésis general, que no habria nada tan insensato como decir á la faz de la Representación nacional que no hay en la administración de justicia española deficencias que corregir y faltas que castigar.»

«Yo creo que han conmovido la opinión pública hechos de tanta importancia, que vale la pena de que un ministro de Gracia y Justicia diga á la Cámara que es necesario ejercer una inspección constante en el desarrollo de la vida de los tribunales; yo creo que no es para nadie un misterio, que influyen, por desgracia, en nuestro país, como en todas partes, elementos políticos que hay necesidad de desviar de la esfera de la justicia.»

Y luego:

«Yo, señores diputados, hablo con esta extrema sinceridad; yo creo que es necesario que en nuestras costumbres públicas penetre ya el sentido de la más absoluta lealtad; yo creo que es preciso que destruyamos ya de una vez todos los artificios; yo declaro que algunas veces, por fortuna para mí, muy escasas, habré podido ser víctima de alguna censura injusta; pero cuando se tiene la conciencia tranquila, ni la censura, ni la calumnia misma alarman, y contra la censura y la calumnia se defienden los hombres honrados viril y enérgicamente.»

E. MAISONNAVE.

Madrid 23 Junio 89.

(*Se continuará.*)

CRÓNICA.

Como después de ver la actitud de todos los colegas locales, hemos de volver sobre el tema que iniciamos en el anterior número, nos habrá de perdonar *La Antorcha* que por hoy solo digamos que el colega republicano progresista parece que está aquejado de la cruel dolencia á que llaman manía persecutoria, ó en lenguaje mas llano, los dedos se le antojan huéspedes. De otro modo no se explica que diga las simplezas que contiene el fondo de su número del jueves. Todo eso, valiente é independiente colega, es andarse por las ramas; lo esencial es saber si *La Antorcha* está dispuesta á emprender, en unión de los demás periódicos locales, una campaña en favor de la moralidad administrativa provincial, sin acordarse que hay blancos ó negros, azules ó rojos.

—

Agradecemos en lo que vale la deferencia que el señor gobernador civil ha tenido con la prensa local, no solo atendiendo sus indicaciones, sino que también consultándola para evitar que los comisionados de apremio, mandados á los pueblos que tienen descubiertos por atenciones de primera enseñanza, cometan los abusos por la prensa denunciados.

Creemos que la conferencia de los directores de los periódicos profesionales y políticos con la primera autoridad provincial ha de ser fructífera para la causa de la moralidad administrativa, por cuanto ha hecho conocer á aquellos la rectitud de los propósitos de ésta de cumplir sus deberes, siendo muy sagrado el de procurar que la mal tratada clase que se dedica al magisterio pueda cobrar sus exiguos haberes.

Para ello continuará por ahora la campaña de los apremios; pero á fin de dar una satisfacción cumplida á la opinión pública, recelosa de pasadas y deplorables campañas, el gobernador tiene decidido facilitar á la prensa una relación de las comisiones y de las dietas en ellas devengadas. Ademas, de acuerdo con el digno Delegado de Hacienda, procurará que en lo sucesivo tengan la debida aplicación los ingresos, que comprendiendo á las atenciones de primera enseñanza, se verifiquen en la sección de contribuciones é impuestos, mientras el Ministerio de Fomento dicta una resolución por el gobernador solicitada, que evite la confusión que hasta de ahora habia.

Sentimos no poder disponer de espacio para este asunto, más no hemos de terminar por hoy sin manifestar al señor gobernador que nos es tan grato poderle aplaudir, como lo hacemos, como nos es doloroso censurarle.

—

D. José María Uguet y D. Alejandro Nougués, ingenieros de Montes de la provincia, nos han remitido la carta que verán nuestros lectores en otro lugar. La publicamos gustosos cumpliendo un deber de imparcialidad, como cumplimos otro no menos sagrado al reproducir en nuestras columnas las apreciaciones que sobre las peritaciones de dehesas boyales publicó *El Turolense*.

Suponemos que los citados señores nos harán la justicia de creer que no hemos dudado de su honradez; pero también habrán de comprender que habiamos de juzgar á su vez honrada la conducta del delegado de Hacienda que decretó la nulidad de las actas de peritación y la del colega local que se ocupó de esta resolución.

Por lo demás, nosotros que no hemos hecho estudio especial del asunto, nos atendremos á lo que depongan las dos partes y haremos públicas todas las manifestaciones que á nosotros lleguen.

—

El miércoles próximo, se celebrará como de costumbre en años anteriores la función cívico-religiosa en conmemoración de las víctimas liberales sacrificadas en las gloriosas jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto de 1874.

A las diez de la mañana saldrá la comitiva de la casa consistorial y recorrerá las calles de los Amantes y 3 de Julio dirigiéndose á la iglesia de San Miguel en donde se celebrarán las honras fúnebres; terminadas éstas se cantará un responso en Roquillo y continuará la comitiva recorriendo las calles de San Miguel, Ronda del 4 de Agosto, Tozal, Mercado, Pescateria al punto de partida donde se verificará el desfile, distribuyéndose después por las autoridades, veinticinco pesetas á las viudas de los heróicos defensores fenecidos en aquellas memorables fechas.

El ayuntamiento, de acuerdo con la comisión de la diputación provincial, ha tenido por conveniente variar este año el templo donde se ha de verificar la función religiosa, en vista de algunos inconvenientes pre entados por el cabildo catedral en cuya iglesia han venido verificándose.

—

En la sesión que el ayuntamiento celebró el dia 22, el señor gobernador que ocupaba la presidencia leyó un telegráma de los diputados á cortes Sres. Gasca y Ariño en el cual significaban deseos de conocer la cuantitud de los perjuicios causados en esta zona por las últimas inundaciones, y pidiendo se elevase la oportuna instancia con el objeto de recabar del gobierno algunos auxilios pecuniarios para mitigar algo las pérdidas de los perjudicados. De agradecer son los buenos deseos de aquellos nuestros representantes en cortes y mucho celebraríamos alcanzasen algo en beneficio de esta comarca; pero somos algún tanto pesimistas en estos asuntos y esperamos poco ó nada de la munificencia del tesoro público.

De todos modos nada se pierde por gestionar y, seguramente, mucho valen las buenas disposiciones en que se han colocado los citados señores diputados y nuestra primera autoridad civil, todos los cuales merecen gratitud por sus buenos oficios á favor de nuestra desgracia.

—

Otra nueva calamidad ha caido sobre esta provincia. Un pedrisco ha destruido la cosecha de la importante y hermosa vega de Calamocha, ocasionando á la vez grandes perjuicios en los ganados.

—

La Diputación provincial, no obstante el aflictivo estado de fondos en que se encuentra, ha acordado se pague á los maestros de esta provincia un año de los seis que adeuda de aumento gradual de sueldo, el correspondiente al año económico de 1883-84.

Se abrirá el pago el 1.° de Julio próximo y se cerrará el 31 del mismo.

Merece plácemes el acuerdo de la citada corporación provincial.

—

Sigue en el mismo estado de abandono, convertida en un inmundo lodazal, la calle de Santa María, y por más que en el número anterior nos dirigiamos á la autoridad local para que evitase el abuso, esta es la fecha en que todavía no ha hecho nada ni por lo visto le importa un ardite de que la prensa y los vecinos de dicha calle denuncien á diario el abuso de que nos ocupamos.

Nada, nada, adelante con tanta actividad y celo, señores de la comisión de policia urbana, que en cambio nosotros ya gritaremos á los que viven en la calle *del Sordo*.

—

Para hoy se ha venido anunciando una becerrada dispuesta por varios jóvenes aficionados al difícil arte.

Se da con el caritativo objeto de recaudar algo con que poder socorrer á los más perjudicados por el desbordamiento del rio Alfambra.

Es indudable que merece elogios tal pensamiento y nos consta que las autoridades han facilitado la realización de la novillada y que la banda de música que dirige el señor Cebreiro se presta á amenizar desinteresadamente el espectáculo.

Las moñas han corrido a cargo de las jóvenes de la capital.

Desearemos en el alma que el público, haciéndose cargo de lo bueno de la intención, responderá con la asistencia para que se llenen cumplidamente los propósitos de los organizadores de la becerrada.

—

En la sesión que celebró el municipio el dia 22, acordó dar las gracias por su celo y actividad en favor de los intereses del ayuntamiento, á nuestro querido amigo y corresponsal, D. Domingo Gascón, el cual ha obtenido en muy pocos días lo que en el trascurso de un año no ha sido posible resolverse. Nos referimos al expediente de arbitrios municipales incoado hace mas de un año por la corporación municipal.

Esta, en su virtud, ha nombrado por unanimidad su representante en Madrid al Sr. Gascón, el cual no dudamos corresponderá con usura á la merecida distinción con que le ha honrado nuestro ayuntamiento.

Reciba nuestro muy querido amigo por ello la más completa enhorabuena.

—

En los últimos exámenes de reválida verificados en las Escuelas Normales de esta provincia, han sido aprobados todos los aspirantes de ambos sexos que obtuvieron la calificación de aprobado en el ejercicio escrito.

Nuestra enhorabuena á los Tribunales por su benevolencia y á los aprobados por la buena suerte.

REMITIDO.

Teruel 27 de Junio de 1889.

Sr. Director del Eco DE TERUEL.

Muy Sr. nuestro: rogamos á V. se sirva publicar en su periódico, si en ello no tiene inconveniente, el adjunto comunicado.

Reiteran á V. su consideración sus afmos. s. s. q. b. s. m.,

José M.ª Uguet.

Alejandro Nougués.

«Por un exceso de prudencia y porque estamos avezados á guardar

silencio aun cuando en ciertos momentos se nos trate con sobrada injusticia, hemos permanecido hasta hoy callados, no obstante la reiterada insistencia con que unos y otros, en público y en privado, nos han aludido al ocuparse de la forma en que se han efectuado los trabajos de peritación practicados por los empleados de montes para la reserva de bienes con destino á dehesas boyales.

Por necesidad forzosa y violentándonos, juzgamos hoy dia preciso salir á la palestra, á fin de restablecer la verdad de los hechos y poner un correctivo á la manera como, consciente ó inconscientemente, se ha fantaseado cuanto sobro el particular ha ocurrido.

Indudablemente podriamos en esta cuestión, si no abrigáramos el convencimiento de que no hay en ella nada de pecable, guardar silencio y reserva; ya que: 1.° La Delegación de Hacienda para nada ha discutido la personalidad ni los actos de uno de los firmantes, y 2.° Por el motivo de que apesar de estar mandado por la ley que los *honorarios*, no *dietas* como con intención deliberada se ha dicho, devengados por la práctica de ese género de trabajos han de percibirse á los 10 dias de haber sido estos ejecutados, por lo cual han obrado muy santa y justamente los que han reclamado el abono de ellos, que hasta la fecha los tenemos alguno tan en el aire como el primer dia.

A pesar de todo, como el Sr. Nougués ha estado correctamente dentro de su perfecto derecho al intervenir en la medición y clasificación de las fincas que el pueblo de Alacón solicitó le fuesen exceptuadas de la venta, siendo de rigor que esos trabajos se atribuyeran en la forma que dispone y fija la tarifa puesta en vigor por la Real orden de 15 de Julio de 1881, de aquí el que no solo rechacemos enérgicamente los comentarios que ocupándose del asunto han hecho algunos periódicos de esta localidad, sino que para dar mayor fuerza y valimiento á nuestro parecer y opinión se haya acudido al Sr. Ministro de Hacienda en recurso de alzada contra la providencia dictada por el Delegado, Sr. Santos Portela.

Pero como es posible que muchos dada la manera como ha sido presentada al publico la cuestión, estén influidos por los errores propalados, creemos oportuno hacer constar:

1.° Que los trabajos aludidos fueron decretados por los artículos 5.° de la ley de 8 de Mayo é Instrucción de 21 de Junio del año último pasado, mandandose en dichas disposiciones que los *honorarios se abonaran por los Ayuntamientos dentro de los 10 dias siguientes al en que se verificasen las operaciones*, y por lo tanto que aquellos *no se inventaron* con miras particulares por ninguna personalidad de esta provincia.

2.° Que por haber efectuado los ingenieros de montes dichos trabajos ni han tenido ni tienen que abonar los pueblos honorarios más alzados que los fijados en la indicada tarifa, *iguales en un todo á los que cobran los Agrimensores que intervienen en la medición de fincas de bienes nacionales*.

3.° Que no puede citarse un solo caso en que nadie que a la dependencia de montes pertenezca, haya reclamado derechos superiores á los consignados en la expresada tarifa, pudiendo en cambio decirse con respecto á varios pueblos que aquellos se han pedido con rebajas considerables.

4.° Que debiendo expedirse certificaciones periciales demostrando la cabida y demas circunstancias de los respectivos predios, y habiendo de regularse los derechos por la superficie de cada finca, no era posible alterar estos, aun cuando para la redacción de aquellas se haya hecho uso de los planos y otros antecedentes poseidos por los Ingenieros.

Y 5.° Que estando matriculados estos, según consta oficialmente, se ha incurrido en error manifiesto é intencional, al aseverar que por carecer de matricula no podian entender en la confección de dichos trabajos y debia considerárseles como defraudadores al Estado.

Tal es, en suma, lo ocurrido, reservándonos acabar de demostrar el dia en que se falle por el Sr. Ministro de Hacienda, el recurso interpuesto contra la providencia de la Delegación, en punto á un solo pueblo, Alacón, si pisamos ó no en firme al sustentar el criterio que nos ha servido de pauta en este asunto.

Escusado es decir á V. el concepto que nos merecen las alusiones más ó menos embozadas que, por el afán de mortificarnos, vienen haciéndose por determinadas individualidades al insinuar que en esta cuestión hay algo fuera de la ley, que redunda en daño de los pueblos.

No queremos descender á justificarnos de semejante rastrera imputación; bastandonos la tranquilidad de nuestra conciencia y el estar seguros, sin que por más villanias que traten de acumularse pueda desmentirsenos, que hayer, hoy y siempre, asumiendo grandes responsabilidades y por la sola idea de hacer bien, venimos efectuando en favor de los pueblos.... lo que no debemos revelar por temor á que los mismos que injustificadamente nos zahieren desciendan á desempeñar el papel de delatores.

José M.ª Uguet, Alejandro Nougués.

VARIEDADES.

CARTAS Á UN AMIGO
AUSENTE.

Está ya visto que aquí
nunca de apuros saldremos.
Después de aquél temporal
que derrumbó por completo
el muro de San Francisco,
y puso al tránsito veto,
desbordáronse las aguas
del Alfambra con estrépito,
destruyendo las cosechas
y haciendo daños sin cuento.
No tiene tintas mi pluma
para pintarte el siniestro;
cuadros como éste, Colas,
tan solo se aprecian viéndolos.
Y aun mirando no se ven
todos los tristes efectos,
pues los que vienen más tarde,
de no encontrar un remedio,
son superiores quizá,
mas graves y duraderos.
Que las turbulentas aguas
no se contentan rompiendo
ó encenagando las plantas,
sino que arañan el suelo,
llevándose la labor,
y causan mil desperfectos
que á los pobres labradores
ponen en un grave aprieto,
del que salen con gran gasto
y con trabajos acerbos.
¡Ay, Colás, que desgraciado,
que desgraciado es tu pueblo!
¿Y no habrá quien le socorra?
¿No habrá quién le dé consuelo?
Á estas horas me parece
que noticia del suceso
tendrán todos los que pueden
prestar auxilios, y espero
y con toda el alma ansio
que pronto vengan aquellos
á reparar el gran mal
en que nos vemos envueltos.
La razón que nos asiste
no puede ser de más peso;
por un lado el infortunio,
por otro paciencia y méritos,
y siendo así, nuestros ruegos
deben obtener buen éxito.
Confiando en ello paso
á otros asuntos pequeños
para llenar esta carta
que quisiera fuese cuento
en toda la parte amarga
que precede. Continuemos.

—

En el més de Junio estamos,
tocando su fin, y es cierto
que por más que el Almanaque
lo dice, dudas tenemos.
Apenas vemos el sol
y nos acaricia un fresco
nada propio de los dias
de San Juan y de San Pedro.
A escepción de los valientes
que no miran tanto al tiempo
que reina como á las fechas
y á ciertos usos impuestos
por la tiránica moda,
vestimos trajes de invierno
ó que se les cercan mucho,
y hay quien conserva en el lecho
las mantas que en Navidad
y en San Antón le cubrieron.
Las pocas gentes que van
por las tardes á paseo,
vuelven á casa llevando
en la cara el descontento,
y dicen: si esto es verano,
nosotros no estamos buenos.
Dicho se está que en las noches
se halla el Óvalo desierto,
y sólo al Mercado alguna
á salir nos atrevemos
con abrigo y preparados
con paraguas, por si puesto,
pues ya se pierden de cuenta
los chuvascos y aguaceros
que, por ir desprevenidos,
nos pusieron como nuevos.
De temer es que les nazca
una malva en el sombrero
á los que aguantan la lluvia
cual Manolillo el del cuento.
En fin que se han conjurado
de veras los elementos
para sacar canas verdes
aun á quien no tiene pelo.

—

Mas como compensación
á tamaños contratiempos,
se han celebrado tertulias
de intimo feliz recreo.
En ellas se han reunido
más damas que caballeros,
y en todas se tocó el piano
y hubo piezas de concierto,
y no sé si habria baile,
porque esto no me dijeron
los cronistas, ni tampoco
hice yo para saberlo.
Pero reunión sin baile
habiendo música y siendo
jóvenes los reunidos,
es cosa que no comprendo,
aun siendo como yo soy
poco aficionado al género.
¡Bravo, bravo, bellas niñas!
y á organizar otra presto,
que quitar el mal humor
es separar un veneno
que destruye y aniquila
al más valiente guerrero.
Una distracción prudente,
un solaz que sea ameno
tomado en debidas dosis
como los medicamentos,
pues como tal yo lo juzgo,
vale por mucho dinero.

—

Otras reuniones hay
en ciertos dias, que debo
mencionar en esta epistola
ya que se vienen á cuento.
Varias de nuestras paisanas,
demostrando que sus pechos
laten á impulsos de suaves
y elevados sentimientos
realizan una obra
de gran alcance y gran precio,
la de vestir al desnudo.
De sus manos salen cientos
de prendas que luego el pobre
y lastimado arapiento
recoje, mientras derrama
llanto de agradecimiento.

—

Voy á terminar, Colás,
estos renglones diciendo:
A las muchachas hermosas
que dedican al enfermo,
al pobre ó necesitado
tan expresivos obsequios
y consagran sus primores
á fines de un puro anhelo,
se las puede llamar ángeles
que persuaden al más terco.
De aqui que al ver mis paisanas
salgan de mi pluma versos
para aplaudir y exclamar:
¡muy bien hecho, muy bien hecho!

TROMPETA.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 26 á 28 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 26 á 27 id.
Candeal, 24 á 25 id.
Jeja, á 22 á 23 id.
Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id
Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.
Morcacho, de 17 á 18 id. id.
Centeno, á 14 id. id.
Cebada, de 13 á 14 y id. id.
Avena, 13 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29' pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 17 id. id. id.
Arroz, cilindrado 26 á 27 rs.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

SOMBRERERIA Y GORRERIA

DE

FRANCISCO GARZARAN Y MARTIN

8.—Plaza del Mercado—8.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.

El dueño de este nuevo establecimiento acaba de recibir un bonito y variado surtido de sombreros y gorras de todas las clases y de lo mas moderno que hoy se fabrica.

PRECIOS.

Gorras desde 35 céntimos en adelante.
Sombreros legítimos ingleses, los de 6 pst. a 4'50 pst.
Id. ingleses, llamados Imper, de 1.ª, los de 15 a 10, id.
Confortables, 1.ª extra, los de 15, a 10 y 11 id.
Id. ingleses de fieltro, los de 10 id. a 6 id.
Sombreros para señores eclesiásticos, de topo, seda y castor, 1 peseta más baratos que en fabrica.
Id. para labradores y artesanos, de 75 céntimos en adelante.
Id. Mazzantini y sevillanos, los de 10 pesetas a 6.
También se confeccionan a la medida y se hacen toda clase de composturas y reformas por dificiles que sean. Se garantizan los géneros.
¡OJO! Fijarse bien en las clases y precios.



COLEGIO
ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE NIÑAS
DE
Doña Julia Hernández,
Á CARGO DE
D.ª MARIA JOSEFA MUÑOZ.
19, *Hartcenbusch*, 19.

En este acreditado establecimiento, se admiten niñas, para enseñarlas todo lo concerniente á la instrucción primaria.

Se desea comprar una *báscula* de 300 kilos de fuerza y una *balanza* en la que puedan pesarse cinco.

Se admiten proposiciones en la Administración de este periódico.

HARINA LACTEADA DE RESTELEI,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
premios de los cuales
12 DIPLOMAS DE HONOR
Y
14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantía.)

(SUIZA).
20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales
DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros ultramarinos ó coloniales.*

Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma de inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

BAÑOS

Y AGUAS SULFUROSAS SALInas. *Paracuellos de Giloca (Calatayud).*

Propietario: D. JAIME CORTADELLAS.

El más abundante y mejor manantial.

Todo el que vaya á los baños debe antes leer la memoria que manda grátis su propietario a todo el que la pida por carta, ó en Teruel, farcia de D. Eugenio Soriano.

Dirijanse para su adquisición al administrador de los baños nuevos de Paracuellos de Giloca.

Verá en ella que las aguas de Cortadellas son muchisimo más sulfurosas que las demás de la localidad, como lo demuestra un certificado del médico-director y el análisis hecho por D. Gabriel de la Puerta, además que bien se nota con el olor.

Son eficaces para todas las enfermedades herpéticas en todas sus manifestaciones.

El balneario es el mejor montado en la localidad; seis gabinetes hidroterápicos, con todos los adelantos de la ciencia, pilas de mármol comodisimas para todas las clases. Salón de baile y conciertos, gabinetes de lectura, billares, oratorio, jardines, paseos y carruajes de lujo.

Fonda la mejor servida y más barata, las habitaciones todas espaciosas y muy bien amuebladas.

Este gran Hotel es el más lujoso, cómodo y barato que hay en Paracuellos.

Nota importante.—Que las aguas de los baños nuevos son las más sulfurosas de la localidad y el mayor manantial lo garantiza la firma del eminente y reputado químico D. Gabriel de la Puerta, el médico-director y cuantos químicos y médicos competentes quieran examinarlas.

Que el establecimiento es el mejor de la localidad por todos conceptos ¿quién lo duda? su propietario lo garantiza y con berlo basta.

Cuanto en contrario se diga es faltar à la realidad de los hechos y pretender estraviar la opinión pública.

SE DAN 5.000 DUROS

al que demuestre que el manantial de las aguas sulfurosas salinas de Paracuellos de Giloca, propiedad de D. Jaime Cortadellas no es el más abundante en cantidad de agua y el más rico en principios sulfurosos salinos que los demás de la localidad.

En Calatayud pregunten por el coche del Sr. Cortadellas.

VENTA DEL AGUA, EN TERUEL

D. Eugenio Soriano.

Plaza de S. Juan, 5.

SOMBRERERIA Y GORRERIA

DE

ANTONIO NAVARRETE

Fundada en 1844.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido trasladado del número 9, al 13 de la Plaza del Mercado, y su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio para ponerlo á la altura de los que existen en las primeras capitales, tanto por su elegancia, como por el completo y variado surtido que en **sombreros y gorras** tiene el gusto de ofrecer al público.

Sus favorecedores encontrarán en él las últimas novedades nacionales y extranjeras. **Sombreros** de seda, castor y topo para capellanes; **sombreros** de copa, claks con estuche, hongos confortables, flexibles y fulares; los tan renombrados **ingleses** llamados *imper* (de 30 á 60 rs. uno); **ingleses** *flexibles* de inmejorable clase y esmerada construcción, á 16, 20, 24, 28. y 32 rs.; **Sombreros** de *paja* y *palma* para caballeros y niños de 8 reales en adelante; **Sombreros** de todas las formas y clases para labradores.

Gorras de todas formas y clases, muy elegantes y económicas, pues las hay desde 1 y 1½ rs., y en una palabra, todo lo más moderno que en estos artículos se conoce.

Se hacen **sombreros y gorras** á la medida y se reforman con la mayor perfección los usados, á precios muy económicos.

Con motivo de la **feria** se obsequiará con un **bonito regalo** á todo el que compre un sombrero cuyo valor sea por lo menos de 30 rs.

NO EQUIVOCARSE.

13.—Plaza del Mercado.—13.